PROGRAMA DE GOBIERNO

“Construyamos Juntos”

Héctor Duque Aristizábal
Alcalde

El Santuario
2024-2027

CONTENIDO:

1. Carta del candidato
2. Perfil del Candidato
3. Valores y principios del programa
4. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
5. ¿Qué proponemos?
5.1. Dimensión 1: El Santuario, Competitivo y Emprendedor
a) Desarrollo Económico
b) Sector Textil
c) Desarrollo rural
d) Turismo
e) Innovación
f) Seguridad
g) Cultura Ciudadana y Convivencia
h) Gestión pública
5.2. Dimensión 2: El Santuario, Sostenible y con Desarrollo territorial integral
a) Desarrollo Ambiental
b) Movilidad
c) Planeación urbana
d) Infraestructura
e) Gestión integral del riesgo
f) Vivienda
g) Servicios Públicos
5.3. Dimensión 3: El Santuario, Incluyente y Social
a) Educación
b) Salud
c) Cultura
d) Recreación y deporte
e) Bienestar animal
f) Inclusión social
g) Participación comunitaria
6. Estrategia de financiamiento.
7. Agenda de gestión nacional.
8. Marco Normativo

1. CARTA DEL CANDIDATO

Soy Héctor Duque Aristizábal y hoy tengo el honor de compartir con ustedes esta visión de El Santuario, un lugar lleno de gente amable, solidaria, devota y de espíritu emprendedor. Un municipio que ha escrito su historia a través de quienes han labrado la tierra con sus azadones, por aquellos y aquellas que han consagrado su vida al ministerio divino e, indudablemente, por esos paisanos hábiles con los números en el comercio.

Con humildad y determinación, como candidato a la alcaldía de este pueblo que me ha visto crecer, les ofrezco mi compromiso inquebrantable de construir un futuro mejor para nuestra comunidad. A lo largo de mi vida, he aprendido el valor del trabajo arduo y la importancia de servir a los demás a través de mi experiencia como gerente público en el sector salud. Este trayecto vital me ha permitido estar cerca de las personas en momentos de tristeza, conocer sus vulnerabilidades y descubrir también las mías propias. Así he comprendido que todos necesitamos de los demás para crecer.

Ha llegado el momento de dar un paso más allá. Desde mucho antes de mi renuncia como Gerente de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de El Santuario, he estado recorriendo incansablemente nuestro municipio y trabajando en colaboración con la comunidad para ahora construir una propuesta conjunta y sólida. Mi compromiso es liderar esta transformación y llevar a cabo proyectos concretos que mejoren la calidad de vida de todos. Deseo establecer un gobierno cercano, atento a las necesidades de cada ciudadano, sin excepciones, ni exclusiones.

Nuestro municipio requiere de una persona con experiencia en la gestión pública, habilidades de liderazgo y un genuino amor por el territorio. Solo así podremos avanzar y lograr una representatividad aún mayor a nivel regional. Construyamos juntos para materializar El Santuario de nuestros sueños: un lugar ordenado, próspero, innovador, seguro y sostenible. La transparencia y la disciplina serán los pilares de mi gestión, garantizando un gobierno íntegro y responsable.

Desde mi infancia, he sido testigo del esfuerzo, el amor y la dedicación de mi madre Nelly Aristizábal. De su fe y determinación en la labor de maestra de escuela, su ejemplo, al igual que el de mis otras tías que dedicaron toda su vida a la enseñanza, es legado y luz en mi camino, y fue en ese hogar ejemplar donde aprendí el valor del trabajo diario, del compartir y de construir juntos.

Ese es el legado que deseo dejar en nuestra comunidad. Mi sueño de servir y poner mi conocimiento al servicio de las personas se ha convertido en un sueño colectivo, en el que todos ustedes forman parte. Estoy convencido de que, si trabajamos codo a codo, con el bien común como nuestra guía, podremos llegar más lejos. Construyamos juntos El Santuario de nuestros sueños, la casa de todos, donde los artistas, deportistas, campesinos, emprendedores y cada uno de ustedes formemos un equipo.

Recorriendo el territorio, escuchando a las comunidades, hemos identificado las necesidades específicas de nuestro pueblo y hemos desarrollado estrategias de intervención que abarcan una amplia gama de temas, como seguridad, empleo, infraestructura, innovación, educación, cultura, movilidad, medio ambiente, urbanismo, salud, servicios públicos, deporte, turismo y atención a grupos poblacionales. Estas propuestas se han elaborado teniendo en cuenta los actores sociales, económicos y políticos.

En nuestro programa de gobierno, priorizamos la inclusión de todos los miembros de nuestra comunidad, asegurándonos que cada individuo tenga participación en las decisiones que afectan sus vidas. Nuestra visión de desarrollo para El Santuario se fundamenta en el reconocimiento y el diálogo permanente. Escuchamos con atención a la comunidad para identificar y priorizar las problemáticas que enfrentan en la actualidad. Esta propuesta integral se ha construido también, a través del estudio y análisis de documentos institucionales, lo que nos ha permitido diseñar y estructurar un programa de gobierno sólido completo y efectivo.

Con su confianza y apoyo, trabajaré incansablemente en busca del progreso y el bienestar de nuestro municipio. Juntos construiremos un futuro mejor.

Soy Héctor Duque y los invito a que se sumen a nuestra campaña y construyamos Juntos El Santuario que soñamos.

¡Gracias!

Héctor Duque Aristizábal.

2. PERFIL DEL CANDIDATO:

Estudios:

Soy Héctor Duque Aristizábal, nacido en el municipio de El Santuario; realicé mis estudios primarios en la escuela de niños Eusebio María Gómez y el bachillerato en el Colegio Cooperativo El Santuario; soy nutricionista dietista egresado de la Universidad de Antioquia, tengo un Máster en Administración en Salud de la Universidad CES; cuento con una especialización en Administración de Servicios de Salud de la Universidad de Antioquia. A lo largo de mi trayectoria, he participado y certificado diversos diplomados, incluyendo Gestión Contractual de Entidades Territoriales, Régimen Jurídico aplicable a las Empresas Sociales del Estado, Verificación de las Condiciones de Habilitación de Prestadores de Servicios de Salud, Actualización en Gestión Empresarial de las Empresas Sociales del Estado y Direccionamiento Estratégico Organizacional para Hospitales, entre otros estudios complementarios.

Experiencia:

Durante mi trayectoria profesional, he ocupado diferentes cargos gerenciales y puestos clave en el ámbito de la salud. Tuve el honor de desempeñarme como Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de El Santuario en el periodo comprendido entre 2020 y 2022. Previamente, asumí el rol de Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Cocorná desde 2016 hasta 2020. Asimismo, desempeñé la función de Gerente de la Empresa Social del Estado San Juan de Dios de El Santuario durante el periodo comprendido entre 2010 y 2015. Anteriormente, en el año 2010, ocupé el cargo de Subdirector Científico en la misma institución. Mi experiencia también incluye una participación como contratista en la Empresa Social del Estado San Juan de Dios de El Santuario en el año 2009. Además, entre los años 2006 y 2008, trabajé como contratista en la Dirección Local de Salud de El Santuario. Estos roles y responsabilidades han enriquecido mi experiencia profesional y me han permitido adquirir un conocimiento profundo en la gestión y gerencia de organizaciones para el cumplimiento positivo de todas las funciones.

3. PRINCIPIOS:

El modelo de conducta que se promoverá desde el gobierno estará sustentado en los principios:

- **Gerencia Pública:** El desarrollo de una entidad territorial se logra a través de una gestión eficiente y el esfuerzo conjunto de todos trabajando hacia un mismo objetivo. Me comprometo con la población a gestionar ante entidades departamentales, nacionales e internacionales para obtener recursos financieros, tecnológicos y el respaldo del mejor talento humano. Este principio está estrechamente relacionado con la eficiencia y efectividad operativa como organización, así como la gestión de proyectos de desarrollo y políticas públicas.

- **Administración con participación**: La participación ciudadana es fundamental para la gobernabilidad, y promoveré e impulsaré en mi gobierno el compromiso con la comunidad. Fortaleceré la capacidad de organización de los ciudadanos para ejercer una influencia directa en las decisiones públicas.

- **Inclusión:** Priorizaremos el respeto y los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como el reconocimiento de la diversidad de las comunidades étnicas, las mujeres, las personas víctimas del conflicto, las personas adultas mayores, la comunidad diversa, las personas en situación de pobreza extrema y, en general, las comunidades más vulnerables de nuestro municipio.

- **Contratación Local:** En la contratación de bienes y servicios, se aplicarán los lineamientos legales existentes, pero daremos preferencia a los proveedores locales como estrategia para reactivar la economía local.

- **Eficiencia fiscal:** Implementaremos como estrategia gubernamental la recuperación de la sostenibilidad y viabilidad financiera del municipio.

- **Evaluación, rendición y cuentas claras**. En mi gestión, se llevará a cabo una evaluación constante y se rendirán cuentas de forma clara y transparente. Presentaremos Planes de Acción para cada vigencia fiscal, los cuales serán evaluados anualmente para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo. Estoy firmemente convencido de que "lo que no se mide, no se controla, y lo que no se controla, no se puede mejorar". Los resultados de estas evaluaciones se presentarán de manera transparente a las comunidades.

4. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)[1]:

La Agenda 2030, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en 2015, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) compuestos por 169 metas. Estos ODS están enfocados en promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de las sociedades. Los objetivos abarcan desde la erradicación de la pobreza y el hambre cero, hasta la creación de alianzas para lograrlos, fomentar la paz, la justicia, la reducción de desigualdades, la igualdad de género y la acción por el clima. Los ODS representan un esfuerzo conjunto de los gobiernos de los Estados miembros de la ONU para construir un mundo mejor y alcanzar un futuro sostenible para todos.[2]

En este contexto, el gobierno colombiano adoptó mediante documento CONPES 3918 aprobado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social la *"Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia"*[3], el cual destaca la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional para promover acciones transversales, la alineación de la agenda con los instrumentos de política territoriales, y la coordinación de acciones con diferentes actores sociales, así como la movilización de recursos en todos los niveles.

[1] Para profundizar sobre este tema particular, se pueden consultar las siguientes fuentes oficiales de información: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/ - ODS en Colombia, avances y estadísticas: https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/servicios-informacion/objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods

[2] Al respecto se puede consultar información de la Organización de las Naciones Unidas: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/

[3] El texto completo puede ser consultado en la página del Departamento Nacional de Planeación – DNP: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf

En el municipio de El Santuario, asumimos el compromiso de implementar la batería de indicadores[4] establecida para monitorear y dar seguimiento a los ODS. Desde nuestra competencia, realizaremos acciones concretas para lograr los objetivos, garantizando la paz, la justicia y la prosperidad para nuestra comunidad. Nuestra propuesta de programa de gobierno se relaciona de manera específica con los ODS de la siguiente forma:

Dimensión	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Dimensión 1: El Santuario, Competitivo y Emprendedor. a) Desarrollo Económico b) Sector Textil c) Desarrollo rural d) Turismo e) Innovación f) Seguridad g) Cultura Ciudadana y Convivencia h) Gestión pública	
Dimensión 2: El Santuario, Sostenible y con Desarrollo territorial integral. a) Desarrollo Ambiental b) Movilidad c) Planeación urbana d) Infraestructura e) Gestión Integral del riesgo f) Vivienda g) Servicios Públicos	
Dimensión 3: El Santuario, Incluyente y Social. a) Educación b) Salud c) Cultura d) Recreación y deporte e) Bienestar animal f) Inclusión social g) Participación comunitaria	

[4] La batería completa de indicadores se puede consultar en el siguiente enlace: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Indicadores_Globales_ODS_oficial.pdf

5. ¿Qué proponemos?

Propuesta programática:

Se identificaron las necesidades específicas de cada área del municipio y se desarrollaron estrategias de intervención que abarcan tres (3) dimensiones. Cada una está asociada a componentes, los cuales, a su vez, se conforman de programas y propuestas que organizan de manera integral proyectos de los diferentes sectores:

Dimensión 1: El Santuario, Competitivo y Emprendedor

Dimensión 2: El Santuario, Sostenible y con Desarrollo Territorial Integral

Dimensión 3: El Santuario, Incluyente y Social

DIMENSIÓN 1: El Santuario, Competitivo y Emprendedor [5]

Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-[6], la persistencia de la pobreza y la desigualdad no solo afecta a las personas, sino también a la sociedad en su conjunto. Para abordar estos problemas y lograr un desarrollo sostenible, es necesario generar oportunidades, realizar cambios estructurales en la economía y fortalecer estrategias, políticas y programas que reduzcan la pobreza y la desigualdad. Además, mejorar las instituciones y promover la participación ciudadana garantizará decisiones inclusivas y representativas de las necesidades de la comunidad.

En este contexto, la alcaldía de El Santuario informa que:

> Según el boletín económico municipal elaborado por la gobernación de Antioquia y otros: La tasa de desempleo para el año 2019 fue del 2.88% para el año 2020 subió exponencialmente al 7.28% atribuible básicamente al surgimiento de la pandemia relacionada con el covid-19 y a la declaratoria de emergencia sanitaria, aunque ya para el año 2021 bajo al 3.36%; para el año 2022 el índice de desempleo para el municipio de el Santuario, según información del DANE se ubicó en 2,75%, cifra muy inferior a la tasa de desempleo nacional que fue del 10,3% y de la del departamento de Antioquia que se ubicó en 10,1%.

Por otro lado, en relación a la tasa de informalidad, aunque no se cuentan con estadísticas oficiales, de acuerdo con el Anuario Estadístico de Antioquia del año 2020, en el municipio se registró un índice de informalidad rural de 66,93 y urbano de 59,32 en el año 2019.

Población económicamente activa, en el año 2022:

Edades	Total hombres	Total mujeres	Total
Total	12.815	14.495	27.310
10-14	1.517	1.524	3.095
15-19	1.443	1.486	2.929
20-24	1.381	1.510	2.891
25-29	1.344	1.496	2.840
30-34	1.257	1.459	2.716
35-39	1.193	1.401	2.594
40-44	1.145	1.330	2.475
45-49	964	1.149	2.113
50-54	891	1.081	1.972
55-59	857	1.069	1.926
60-64	769	990	1.759

[5] La información estadística proviene de la Alcaldía municipal de El Santuario y se basa en el oficio 110-4-04-SA232641 de la secretaría de Gobierno, el cual es una respuesta al derecho de petición radicado bajo el número EN232061

[6] Se puede consultar el documento de la CEPAL: *"Desarrollo social inclusivo Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe";* en el enlace: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/desarrollo_social_inclusivo.pdf

¿A qué nos comprometemos?

a) **Componente: Desarrollo Económico**:

Programa	ODS	Propuesta
Apoyo a la Competitividad		Generar acciones articuladas con la Cámara de Comercio para incrementar el índice de competitividad.
		Fortalecer el tejido empresarial de los textiles y confecciones.
		Diseñar un proyecto ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para gestionar un programa para el fomento de la exportación y el acceso a nuevos mercados.
		Estructurar un programa de Desarrollo Local que permita visibilizar proyectos, obtener resultados, incrementar conexiones, fortalecer las relaciones, generar espacios de intercambio de conocimiento, brindar oportunidad de acercamiento con experiencias y buenas prácticas, crear y fortalecer redes para compartir información y contenidos de valor que apoyen e incentiven la economía.

Programa	ODS	Propuesta
Formalización del empleo		Poner en funcionamiento una oferta pública de empleos para que los santuarianos puedan registrar su hoja de vida, recibir acompañamiento y asesoría, así como aplicar a vacantes en la base de datos de empresas inscritas.
		Realizar ferias de empleo en convenio con las cajas de compensación, que permitan conectar al talento humano con las organizaciones públicas y privadas del municipio.
		Promover en los procesos de contratación que adelante la administración municipal la vinculación de mano de obra local.
		Identificar, promover y fortalecer el tejido empresarial del municipio.

Programa	ODS	Propuesta
Formación para el trabajo y Emprendimiento		Fortalecer el tejido socioeconómico de El Santuario a través de la asesoría integral a emprendimientos que deseen formalizar sus negocios mediante la creación de empresas sostenibles.
		Fortalecer los programas de emprendimiento mediante estrategias de capital semilla.
		Realizar eventos comerciales y/o ruedas de negocios que permitan impulsar la reactivación económica del municipio mediante la promoción de bienes y servicios de emprendedores locales.

		Capacitar a comerciantes y emprendedores en atención al cliente, marketing, ventas en línea, y otras herramientas, que les permita la generación de ingresos.
		Gestionar créditos con condiciones flexibles para comerciantes y pequeñas empresas.

b) Componente: Sector Textil:

Programa	ODS	Propuesta
Tejido empresarial y Clúster		Evaluar el impacto de la política pública de la confección (Acuerdo No 07 de 2019) y ejecutar acciones de mejora con la mesa del sector textil.
		Implementar programas de habilidades y destrezas para el sector textil, confección y moda.
		Continuar con la gestión para el funcionamiento del Centro de Innovación para el sector textil confección y moda[7].
		Implementar estrategias que contribuyan al sector industrial textil del municipio, a través del fomento de la producción local, el reconocimiento y apoyo de marcas locales, el adecuado manejo de residuos textiles y la descentralización de capacitaciones en confección y técnicas afines, velando por una inclusión de la mujer rural en estos procesos.
		Fomentar la formalización del empleo y los empresarios, para así poder acceder a los diferentes programas y beneficios.

c) Componente: Desarrollo rural:

Programa	ODS	Propuesta
Agricultura		Articular con todas las instancias y entidades del sector, enmarcados en la Ley 1876 -Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria-, la puesta en funcionamiento de un proyecto denominado "*agricultura para la vida*" orientada a la innovación y las necesidades de los productores. Busca mejorar su competitividad y sostenibilidad.
		Implementar la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, actualizada mediante el Acuerdo No. 017 del 14 de diciembre de 2022.
		Diseñar una estrategia para fortalecer la asistencia técnica a los pequeños y medianos productores de hortalizas, frijol, aguacate, aromáticas y frutales. Incentivando un manejo amigable con el medio ambiente, con técnicas que disminuyan costos en la cadena de producción.
		Fortalecer la economía agrícola mediante el acompañamiento técnico y fortalecimiento de capacidades a los productores agropecuarios sobre temas como buenas prácticas agrícolas, incorporación de

[7] La alcaldía informa que se gestionó la construcción del Centro de Innovación para el sector textil, confección y moda a través del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Actualmente, se encuentra en proceso de construcción y se tiene previsto que sea entregado en diciembre de 2023.

		microorganismos al suelo, labranza mínima, selección de semillas, entre otros.
		Fortalecer la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y su articulación con la Subsecretaría de Medio Ambiente, con el fin de promover los procesos productivos más amigables con el medio ambiente -*Crecimiento Verde*-, intensificar la producción de cultivos, mejorar la productividad, y favorecer la resiliencia al cambio climático.
		Incentivar y gestionar la creación de asociaciones de productores agropecuarios.
		Capacitar al pequeño y mediano productor en estándares de calidad y capacidad técnica para satisfacer las nuevas demandas de los mercados.
		Incentivar la generación de proyectos que prioricen la producción limpia.
		Realizar ferias agroempresariales que estimulen el acercamiento entre productores y empresarios.
		Crear el fondo agropecuario para apoyar el desarrollo de emprendimientos rurales, en alianza con el Fondo emprender.
		Apoyar la gestión de créditos para inversión en tecnificación de las unidades productivas.
		Realizar periódicamente los mercados campesinos en distintos sectores del municipio, con la finalidad de garantizar este escenario de comercialización para la gestión y venta directa de productos.
		Diseñar e implementar un nuevo modelo de gestión, administración y operación para el Centro de Negocios Agroindustrial como bien de uso público, en el cual se tiene la prestación del servicio de abastecimiento de los alimentos del municipio
		Fortalecer la economía rural con el fin de salvaguardar la economía campesina y la seguridad alimentaria de todos los santuarianos. Consolidando las zonas de producción agropecuaria del municipio, realizando un adecuado análisis de usos del suelo, en relación a las propuestas zonales.
		Promover la *transición a la agricultura sostenible,* desarrollando un programa piloto de innovación tecnológica, mediante la incorporación de Tic's, y la agricultura 4.0 en los procesos productivos agropecuarios, que sirva de referente para adoptar nuevos modelos de producción y adaptación al cambio climático.
		Gestionar proyectos de cooperación internacional a través de organismos con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés).

Programa	ODS	Propuesta
Infraestructura rural		Gestionar proyectos cofinanciados para la ejecución de obras de mantenimiento y rehabilitación de las vías terciarias.
		Construir de forma directa proyectos de placa huella para garantizar las condiciones de movilidad, desarrollo y competitividad del sector rural.
		Gestionar y cofinanciar proyectos para el mejoramiento de vivienda.
		Celebrar convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal para la construcción de obras de impacto comunitario.

d) Componente: Turismo:

Programa	ODS	Propuesta
Proyección regional, departamental, nacional e internacional		Implementar un programa de asistencia técnica empresarial enfocada para el sector turístico del municipio, donde se genere el aprovechamiento del sector.
		Diseñar estrategias para articular los diferentes actores (hoteles, restaurantes, fincas vacacionales, agencias, guías turísticos, entre otros) en la implementación de estrategias para la promoción del turismo.
		Institucionalizar el calendario de eventos turísticos y culturales del municipio.
		Generar incentivos para motivar el fortalecimiento y establecimiento de empresas turísticas en el municipio.
		Concertar con la mesa de turismo el fortalecimiento del arraigo y las creencias, mediante la proyección del turismo religioso.
		Potenciar la Cerámica El Salto[8] como atractivo turístico y patrimonial, aprovechando su interés histórico y proyección como parque ambiental.
		Fortalecer la mesa de turismo como escenario de diálogo y concertación de programas, planes y acciones para la comunidad, articulada con la Ruta Cultural y Artesanal del Oriente Antioqueño
		Implementar las estrategias y acciones presentadas en el Plan Decenal de Cultura para el sector turístico.
		Crear la ruta panelera en las veredas Guadualito y Valle Luna.
		Integrar la vocación turística del municipio, a partir de las fortalezas identificadas: cultural, naturaleza, agroturismo, religioso.

[8] Al respecto se puede consultar: https://orienteantioqueno.com/turismo-en-el-santuario/ceramica-el-salto/

e) Componente: Innovación:

Programa	ODS	Propuesta
Desarrollo de Ciencia, tecnología e Innovación		Promover semilleros de programación para despertar el interés desde temprana edad, formar jóvenes capacitados en tecnología y habilidades digitales.
		Implementar en el Punto vive digital un proyecto con enfoque de Ciencia, Tecnología e Innovación, que incentive la creación de ecosistemas digitales.
		Promover talleres de herramientas digitales en áreas como: desarrollo web, generación de contenido, uso de IA, edición de video, entre otros.
		Implementar programas de robótica para la formación de competencias y habilidades en niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

f) Componente: Seguridad[9]:

La seguridad integral entendida como la autoridad con énfasis en el desarrollo humano, busca garantizar la protección, bienestar socioeconómico y la vida digna. Nuestro componente de seguridad es predominantemente reactivo, y es imperativo implementar un enfoque que aborde, también, la lucha contra la delincuencia y la violencia en nuestros espacios comunitarios.

La alcaldía reporta las siguientes cifras en materia de seguridad:

Año	Homicidios	Violencia Intrafamiliar	Hurto a personas	Abuso sexual
2020	6	32	38	25
2021	5	30	67	20
2022	7	34	67	21

En el componente de cámaras se tiene el siguiente escenario:

Total cámaras	Total cámaras fijas	Total cámaras rotatorias
152	144	08

Los policías que se encuentran activos en servicio en el municipio, independientemente de la especialidad, se relacionan así:

	2020	2021	2022
Policías activos	18	23	18

[9] La información estadística proviene de la Alcaldía municipal de El Santuario y se basa en el oficio 110-4-04-SA232641 de la secretaría de Gobierno, el cual es una respuesta al derecho de petición radicado bajo el número EN232061

Actualmente existen dos cuadrantes de policías, con la siguiente cobertura:

Cuadrante 2	Desde la CR 40 con CL 51A, baja por la CR 44 con CL 50A, se gira por la CR 42 pasando por el parque de la Judea, baja por la CL 50A hasta la CR 40E, gira a la derecha hacia la CL 48 gira a la izquierda, tomando la CR 39, sigue derecho hasta COOPECONSA y se devuelve por la CR 39 y toma la CL 45A, luego gira por la TV 45A a salir a la autopista Medellín Bogotá ingresando por la CR 42 al sector de Arcoíris y Brisas de Arcoíris, pasando por la CR 48, 48A, 48B, CR 49, 49A y 49B con CL 43 posterior giran a tomar CR 53 pasa nuevamente por la autopista Medellín - Bogotá, continuando con la CR 53 con CL 45A sube y toma la CR 45B toma toda la CL 47A salir nuevamente por el sector de la CR 39 La Chapa.
Cuadrante 1	Norte: barrio Puente Nuevo y barrio El Vergel. Sur: Vereda El Retiro y El Carmelo. Oriente: vereda La Chapa, vereda Portachuelo y vereda la Floresta. Occidente: barrio Luis Carlos Galán y vereda El Saladito.

Programa	ODS	Propuesta
Seguridad ciudadana: con autoridad, justicia y convivencia		Elaborar y ejecutar un Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que permita analizar de fondo la prevención del delito, identificando las áreas sensibles en materia de seguridad.
		Propiciar programas de articulación y formación con las JAC que tienen sistemas de monitoreo, adicional de fortalecer redes de apoyo barriales y veredales para la protección y comunicación de la seguridad comunitaria.
		Implementar programas de prevención basada en comunidad, en colaboración con policía comunitaria, fundaciones y ONGS, para ayudar a los jóvenes con problema de consumo de sustancia psicoactivas a reintegrarse productivamente en la sociedad.
		Solicitar a la Policía Nacional la instalación de un componente de carabineros, enfocado en áreas semirurales para mejorar la vigilancia y la respuesta rápida.
		Disponer el presupuesto necesario según la competencia del municipio, para garantizar la dotación y mantenimiento de la estación de policía.
		Fortalecer el componente de pie de fuerza de la policía, promoviendo la cercanía con la comunidad y una mayor eficacia en la prevención del delito.
		Gestionar el mantenimiento y adquisición de nuevos vehículos para la fuerza pública.
		Gestionar el convenio con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.
		Garantizar el funcionamiento de las cámaras de vigilancia y seguridad y del centro de monitoreo, y gestionar un dron con capacidad de sobrevuelo de al menos 90 minutos para una vigilancia aérea eficiente del municipio, con transmisión en tiempo real para facilitar la reacción ante situaciones de riesgo.
		Creación de la Casa de Justicia en el municipio, con el objetivo de unificar el servicio de justicia cercana al ciudadano, fortaleciendo el funcionamiento

		de la inspección de policía, comisaría de familia y los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
		Promover la integración con municipios cercanos, como Marinilla, Cocorná, Rionegro, Guarne y Guatapé, para abordar la seguridad como un tema regional. Conjuntamente, colaborar con unidades del grupo mecanizado Juan del Corral para mantener la seguridad en perímetros y alrededores, fortaleciendo el control en zonas críticas.
		Gestionar un proyecto ante el Ministerio del Interior – Policía Nacional, para la ampliación del número de cámaras que conforman el sistema integrado de seguridad como medida efectiva para la seguridad y convivencia del municipio.
		Garantizar espacios sanos y seguros alrededor de colegios, escuelas y escenarios comunitarios, protegiendo la integridad de las personas y su entorno.
		Implementar estrategias para la prevención de delitos relacionados con el secuestro y la extorsión, en articulación con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

g) Componente: Cultura Ciudadana y Convivencia:

Programa	ODS	Propuesta
Cultura Ciudadana		Diseñar e implementar estrategias de cultura ciudadana que propendan por la recuperación de la historia y memoria santuariana para consolidar la identidad por el territorio y su transformación.
		Diseñar e implementar campañas enfocadas a sensibilizar en la necesidad de realizar una adecuada disposición de las basuras y escombros, enfatizando en la necesidad de reciclar de forma adecuada.
		Diseñar e implementar un programa de cultura vial para los actores del sistema: peatón, ciclista, conductor privado, conductor de servicio público y vehículos de carga, entre otros.
		Fomentar espacios de convivencia y cultura ciudadana para funcionarios, fuerza pública, docentes, comunales, ediles y comunidad.

Programa	ODS	Propuesta
Convivencia		Diseñar estrategias que permitan la coordinación de diferentes actores (Comisarías, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Personería, Policía de Infancia, entre otros) para atender los temas de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.
		Articular con la secretaría de Mujeres de la Gobernación de Antioquia el funcionamiento de la línea 123 como herramienta para la atención de emergencias 24/7 para mujeres víctimas o en riesgo de violencias.
		Realizar campañas interinstitucionales para la promoción de los derechos humanos.

h) Componente: Gestión pública:

Las políticas públicas del municipio y su asignación presupuestal para las vigencias 2020, 2021, 2022, y 2023, se describen de la siguiente forma:

No	Acuerdo	Política Pública	Presupuesto			
			2020	2021	2022	2023
1	013 de 2015	Primera Infancia	$11.000.000	$14.000.000	$21.800.000	$11.100.000
2	015 de 2019	Envejecimiento	$407.657.033	$416.102.000	$388.398.407	$327.384.160
3	010 de 2020	Salud mental	$19.780.000	$26.185.500	$28.333.901	$11.125.300
5	09 de 2022	Discapacidad	$30.000.000	$76.000.000	$80.000.000	$90.000.000

Además, mediante Decreto 146 de 2020, se adopta la política pública de participación social en salud:

Presupuesto			
2020	2021	2022	2023
$36.114.000	$48.955.500	$53.623.616	$21.351.800

Programa	ODS	Propuesta
Gobierno abierto		Implementar en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- la rendición de cuentas de forma permanente.
		Garantizar el acceso a la información a órganos de control, veedurías ciudadanas y comunidad en general.
		Promover espacios de encuentro con la ciudadanía como metodología de diálogo, tales como audiencias públicas participativas, reuniones zonales, asambleas comunitarias y entrevistas con actores específicos.
		Promover el control social y la veeduría ciudadana.
		Incentivar la formación y capacitación constante de los servidores públicos para generar cercanía a la comunidad y se logre transformar la imagen en general de la institucionalidad.

Programa	ODS	Propuesta
Modernización Institucional		Diseñar e implementar un observatorio de las políticas públicas del municipio; de igual forma, fortalecer las políticas públicas como instrumentos de toma de decisiones mediante el diseño de planes de acción, asignación de presupuesto, seguimiento de indicadores, y evaluación de los impactos.
		Mejorar el índice de desempeño institucional.
		Fortalecer la capacidad técnica de la alcaldía en los procesos de contratación y defensa judicial.
		Identificar las debilidades del desempeño fiscal del municipio para aumentar la eficiencia.

		Crear la red de servidores públicos a través de la cual se ofertarán capacitaciones permanentes, mediante cursos presenciales y por plataformas digitales.
		Realizar un estudio para la modernización institucional y mejorar la prestación del servicio.
		Realizar un estudio de los bienes muebles e inmuebles del municipio, identificando el estado actual, gestión y plan de acción para el cuatrienio
		Garantizar la dotación de mobiliario y equipos para el fortalecimiento institucional.
		Fortalecer la infraestructura tecnológica y el equipo de innovación en la Alcaldía para mejorar los servicios, impulsar la eficiencia y promover soluciones creativas a los desafíos municipales.
		Actualizar y mejorar los procesos relacionados con la gestión de archivos en la entidad, implementando acciones para modernizar los métodos de clasificación, organización y conservación de los documentos, garantizando su integridad, accesibilidad y disponibilidad.
		Fortalecer las plataformas tecnológicas de la Alcaldía, para agilizar trámites y mejorar el acceso a servicios: ventanilla única, pagos electrónicos a contratistas, mejoras en el software y migración del sitio web, micrositio de transparencia, analítica de datos, y digitalización de trámites.
		Fortalecer el programa de bienestar e incentivos para el talento humano de la Alcaldía y entidades municipales.
		Implementar estrategias de gobierno corporativo, con el fin de mejorar la gestión y eficiencia de las Juntas en los cuales participa la administración municipal: Junta Directiva E.S.E Hospital San Juan de Dios – Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos – Junta Directiva de INFORDES.

DIMENSIÓN 2: El Santuario, Sostenible y con Desarrollo territorial integral.

Nos comprometemos a enfocarnos en el cumplimiento de la agenda mundial de desarrollo 2030, que tiene como objetivo abordar los desafíos que el futuro plantea al planeta, como el cambio climático y las desigualdades sociales. Para lograrlo, promoveremos una gran convergencia que involucre a las instituciones locales, las organizaciones no gubernamentales, la academia, el sector privado y la ciudadanía en general. Abordar estos retos requiere de un esfuerzo conjunto y coordinado de todos los actores relevantes en nuestra sociedad.

En línea con los planteamientos del Banco Interamericano de Desarrollo BID[10], buscaremos un nuevo enfoque centrado en la congruencia entre el apoyo y las estrategias de resiliencia climática y la sostenibilidad en la movilidad a largo plazo. Trabajaremos de la mano con el sector privado y fomentaremos la participación activa de la ciudadanía para encontrar soluciones efectivas y sostenibles.

En las últimas décadas, el crecimiento industrial y económico ha generado un mayor reconocimiento de los impactos de la producción masiva en el medio ambiente. Además, el rápido crecimiento de la población a nivel mundial y el surgimiento de movimientos en defensa de la vida y la naturaleza han posicionado la sostenibilidad ambiental como un tema de vital importancia para los gobiernos y las instituciones.

En este contexto, nuestro municipio no puede ignorar la necesidad de poner en el centro del debate público y político la protección del medio ambiente. Es urgente que asumamos nuestra responsabilidad de alinearnos con las visiones futuras, donde el enfoque de un municipio sostenible se vuelve fundamental.

Por otro lado, de acuerdo con la información publicada en la página instruccional TerriData[11], en materia de gestión del riesgo de desastres, el municipio de El Santuario, presenta la siguiente información estadística, según datos de la vigencia 2021 y 2020:

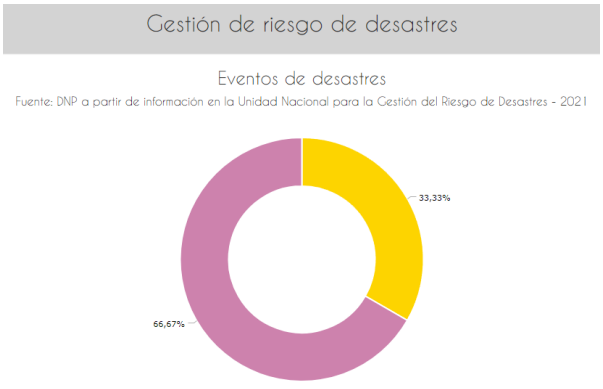

Desastre por tipo de evento	Frecuencia	%
Avenidas torrenciales	0	0,00%
Movimientos en masa	1	33,33%
Erupciones volcánicas	0	0,00%
Incendios forestales	0	0,00%
Inundaciones	2	66,67%
Sequías	0	0,00%
Sismos	0	0,00%
Total acumulado de eventos de desastres	3	0,00%

[10] Se puede consultar el documento *"Plan de acción del Grupo BID en materia de cambio climático 2021-2025"* en: https://publications.iadb.org/es/plan-de-accion-del-grupo-bid-en-materia-de-cambio-climatico-2021-2025

[11] La información puede ser consultada en el portal: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05697

Porcentaje de inversión en gestión del riesgo:

Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2020

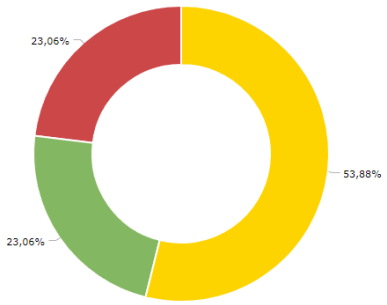

Proceso	Inversión (miles de pesos constantes)	%
Conocimiento del riesgo	$ 0	0,00%
Reducción del riesgo	$ 298.530.014	53,88%
Manejo de desastres	$ 127.797.599	23,06%
Fortalecimiento Institucional	$ 127.757.438	23,06%

¿A qué nos comprometemos?

a) Componente: Desarrollo Ambiental:

Programa	ODS	Propuesta
Gestión del cambio climático		Coordinar acciones para mejorar las condiciones ambientales, y en especial las que propenden por la calidad del aire.
		Consolidar alianzas estratégicas nacionales e internacionales para el diseño e implementación de planes de adaptación al cambio climático [12].
		Adelantar campañas de arborización con especies nativas adultas, garantizando riego, mantenimiento y cuidados, dada la importancia de las especies arbóreas en la conservación del medioambiente.
		En concordancia con el PGIRS y el Acuerdo Municipal No 14 de 2021, implementar un programa que genere conciencia en la comunidad santuariana para desincentivar el uso de plásticos de un solo uso y polietileno expandido (icopor).
		Articular con la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare CORNARE, acciones para el control de las actividades productivas y la gestión ambiental.
		Garantizar el funcionamiento del vivero municipal en la vereda El Carmelo.
		Fortalecer el sistema de Pago por Servicios Ambientales (Banco2) y ampliar su cobertura, para que las familias puedan recibir un beneficio

[12] En el año 2017, la Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín y AMVA suscribieron convenios de cooperación y memorandos de entendimiento con la FAO para trabajar en la estrategia de adaptación y mitigación del cambio climático del departamento. Para mayor información, ver: https://www.fao.org/colombia/noticias/detail-events/zh/c/1029790/

		mensual por la protección de predios estratégicos que cuenten con fuentes hídricas o sean abastecedoras de acueductos.
		Sembrar y garantizar el mantenimiento de árboles durante el periodo de gobierno dentro de la estrategia de paisajismo urbano.
		Contratar personal guardabosques que se encarguen de la vigilancia, control y mantenimiento de los predios de protección y de los predios de importancia estratégica.

Programa	ODS	Propuesta
Gestión de residuos sólidos		Realizar jornadas de sensibilización y capacitación, mediante actividades lúdicas, dirigidas a estudiantes, grupos juveniles, personas de la tercera edad y otras comunidades, con el objetivo de promover una correcta gestión de los residuos sólidos.
		Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que será fundamental para generar reflexiones críticas sobre las problemáticas relacionadas con la recolección y disposición de los recursos.
		Implementar los Incentivos al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos, como mecanismo para apalancar y fortalecer proyectos encaminados a aumentar la cantidad de residuos aprovechados por los recicladores de oficio.
		Hacer efectivas las acciones afirmativas en favor de la población recicladora como sujetos de especial protección por parte del Estado dado el alto grado de vulnerabilidad de los recicladores y sus familias[13].
		Implementar la estrategia "Basura Cero", priorizando la gestión integral de residuos sólidos mediante la armonización del marco normativo y la creación de una Estación de Clasificación y Aprovechamiento -ECA-, en la cual los recicladores y los habitantes cercanos participen como asociados.
		Implementar un programa de economía circular para incrementar la cantidad de toneladas de residuos sólidos aprovechados y reducir la cantidad de desechos que terminan en rellenos sanitarios, contribuyendo así a la gestión sostenible de los residuos y al cuidado del medio ambiente.
		Definir conjuntamente con la organización de recicladores y hacer seguimiento periódico a las actividades, programas y proyectos relacionados a cumplir con las acciones afirmativas definidas por la Corte Constitucional A-275- 2011 en favor de la población recicladora.
		Aplicar los principios de la economía circular y el modelo de desarrollo sostenible, de acuerdo con los pilares básicos para un desarrollo sostenible.

[13] Al respecto de la garantía que debe otorgar el Estado a los recicladores, se puede consultar la sentencia T 724 de 2003 – Caso Bogotá: https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/T-724-03.htm

Programa	ODS	Propuesta
Recurso hídrico		Apoyo y fortalecimiento a los acueductos rurales, mediante la implementación de la Política Pública del Agua.
		Implementar programas de conservación de los recursos naturales en las microcuencas abastecedoras de los acueductos urbanos y veredales o multiveredales.
		Articular con la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare CORNARE, inspección a fuentes hídricas para verificar el aprovechamiento adecuado del agua.
		Realizar acciones de protección y recuperación de fuentes hídricas y cuerpos de agua.
		Adelantar un programa para realizar mantenimiento y reforestar con especies nativas en los predios de protección hídrica.
		Propender acciones para mejorar el índice de Riesgo de Calidad del Agua Potable IRCA.

b) Componente: Movilidad[14]:

Se relaciona el número de siniestros viales y accidentes viales para las vigencias 2020, 2021 y 2022:

Año	Accidentes con muertos	Accidentes solo daños	Accidentes con heridos
2020	4	94	11
2021	1	84	32
2022	1	93	31

Programa	ODS	Propuesta
Movilidad y transporte		Diseñar un plan maestro de movilidad e infraestructura incluyente, en concordancia con el PBOT.
		Fortalecer los mecanismos de acceso ciudadano a los diferentes trámites ofertados desde la oficina de trámites en la Secretaría de Tránsito y Transporte.5j
		Ampliar el personal uniformado de tránsito, buscando mejorar la movilidad y la seguridad vial.
		Coordinar operativos con la finalidad de controlar la seguridad vial en el territorio.

[14] La información estadística proviene de la Alcaldía municipal de El Santuario y se basa en el oficio 110-4-04-SA232641 de la secretaría de Gobierno, el cual es una respuesta al derecho de petición radicado bajo el número EN232061.

		Dotar a los agentes de tránsito de parque automotor y equipos, que les permita garantizar la seguridad vial del municipio mediante actividades de vigilancia y control.
		Dotar al municipio de señales de tránsito verticales y horizontales; de igual forma, realizar el mantenimiento de las actuales.
		Implementar el Plan de Seguridad Vial, haciendo énfasis en la necesidad de adoptar un programa de cultura vial[15].
		Diseñar incentivos para promover la construcción de parqueaderos públicos en el municipio.
		Establecer un convenio con la policía de tránsito y los peajes para utilizar cámaras de verificación de placas en la autopista Medellín-Bogotá y en el municipio, mejorando el control vehicular.
		Desarrollar medios de transporte alternativos como un sistema de ciclorrutas y red caminera que complementen la accesibilidad.
		Implementar campañas para la prevención de accidentes de tránsito sobre la autopista Medellín – Bogotá.
		Evaluar con las empresas de transporte legalmente constituidas las rutas actuales, frecuencias y posibles actualizaciones de recorridos.

c) Componente: Planeación urbana[16]:

El diagnóstico territorial, realizado como parte de la revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, incluye los siguientes barrios y veredas:

No	Barrio		
1	Vista Hermosa	12	Cabrero - Alto de Pepito
2	Buenos Aires	13	Las Lajas
3	Nogal – Porvenir	14	José María Córdova
4	Plaza de mercado	15	Miraflores
5	El Calvario	16	Líbano
6	Camilo Torres – Centro	17	Tiberíades
7	Puente Nuevo	18	La Judea
8	Luis Carlos Galán	19	El Vergel
9	Monseñor Ignacio Botero	20	La Arboleda
10	El Saladito	21	La Chapa
11	Arco Iris	22	Coopeconsa

[15] La alcaldía realizó la actualización, sin embargo, aún no ha adoptado el plan estratégico mediante acto administrativo. El próximo gobierno enfrentará el desafío de lograr avances significativos en este asunto.
[16] La información estadística proviene de la Alcaldía municipal de El Santuario y se basa en el oficio 110-4-04-SA232641 de la secretaría de Gobierno, el cual es una respuesta al derecho de petición radicado bajo el número EN232061.

No	Vereda		
1	La Primavera	19	Las Palmas
2	Campo Alegre	20	El Señor Caído
3	Valle Luna	21	Las Lajas
4	Alto del Roble	22	Morritos
5	Buena Vista	23	El Retiro
6	San Matías	24	La Floresta
7	San Eusebio	25	La Paz
8	La Serranía	26	Saladito
9	Alto Del Palmar	27	Vargas
10	La Aurora	28	Palmarcito
11	Bodegas	29	La Tenería
12	El Socorro	30	El Salto
13	El Morro	31	Potrerito
14	Lourdes	32	Pantanillo
15	La Cuchilla	33	Aldana
16	Bodeguitas	34	Portachuelo
17	Guadalito	35	El Carmelo
18	Pavas	36	Valle De María

Programa	ODS	Propuesta
Urbanismo		Diseñar y ejecutar un plan de equipamiento urbano y espacio público que permita ofrecer calidad ambiental y zonas para el desplazamiento con medios alternativos de transporte (bicicleta, patines y motos eléctricas).
		Diseñar y ejecutar proyectos de urbanismo táctico[17] bajo criterios de innovación urbana y movilidad sostenible, recuperando el espacio público y maximizando su valor compartido, a través de intervenciones ligeras, de bajo costo y rápida implementación.
		Diseñar e instalar en el equipamiento municipal puntos de ciclo parqueaderos.
		Garantizar el control urbanístico de acuerdo a las competencias asignadas a la administración municipal.
		Garantizar que los espacios de compensación acordados con las constructoras deben incluir obras de intervención del espacio público, que permita el mejoramiento de la malla vial y desarrollo de las zonas aledañas a los proyectos.

[17] Al respecto puede consultar: "Urbanismo táctico: 3 ventajas en la ejecución de proyectos en las ciudades": Banco Interamericano de Desarrollo BID, en: https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/urbanismo-tactico-3-ventajas-en-la-ejecucion-de-proyectos-en-las-ciudades/

d) Componente: Infraestructura[18]:

El Acuerdo municipal 001 de 2022 actualiza el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y establece la clasificación de los proyectos viales. Según este acuerdo, los proyectos viales se dividen en tres categorías: nuevos, de mejoramiento y rehabilitación. Los proyectos nuevos son aquellos que surgen como respuesta a una necesidad de infraestructura de transporte sin soluciones previas. Los proyectos de mejoramiento buscan mejorar las especificaciones técnicas o los niveles de servicio de la infraestructura existente. Los proyectos de rehabilitación, por su parte, se enfocan en reconstruir infraestructuras deterioradas para recuperar su nivel de servicio original.

Además, el acuerdo también adopta una jerarquía vial urbana y define las secciones transversales de las vías principales, tanto en áreas consolidadas como en zonas de desarrollo urbano. Se establecen lineamientos técnicos para guiar el desarrollo de los proyectos viales, y se identifican las vías arterias y sus correspondientes secciones viales, como se puede observar a continuación:

Arteria No.	Sección Vial (m)	Anden Izq (m)	Ciclorruta (m)	Zona Verde Izq (m)	Calzada (m)	Zona Verde Der (m)	Ciclorruta	Anden Der (m)	Tipo de Proyecto
VAm - 01	16,0	2,5	0,0	2,0	7,0	2,0	0,0	2,5	Nuevo
VAm - 02	22,5	2,0	2,5	0,0	12,0	0,0	2,5	2,0	Rehabilitación
VAm – 03 Vía Intermedia	14	1,5	2,5	0,0	6,0	0,0	2,5	1,5	Mejoramiento, Nuevo
VAm – 04 entre carrera 49 y carrera 45	9	1,5			7,0			1,5	Mejoramiento
VAm – 04 entre carrera 45 y Zona de expansión	11	2,0	0,0	0,0	7,0	0,0	0,0	2,0	Mejoramiento
VAm – 04 Zona de expansión	16,0	2,5	0,0	2,0	7,0	2,0	0,0	2,5	Mejoramiento
VAm – 05 Entre carrera 49 hasta zona de expansión	9	1,5			7,0			1,5	Mejoramiento
VAm – 05 zona de expansión	16,0	2,5	0,0	2,0	7,0	2,0	0,0	2,5	Mejoramiento
VAm – 06 Entre carrera 50 y zona de expansión	9	1,5			7,0			1,5	Mejoramiento
VAm – 06 Zona de expansión	16,0	2,5	0,0	2,0	7,0	2,0	0,0	2,5	Mejoramiento
VAm – 07 (Circunvalar)	16,0	2,5	0,0	2,0	7,0	2,0	0,0	2,5	Mejoramiento, nuevo

[18] La información estadística proviene de la Alcaldía municipal de El Santuario y se basa en el oficio 110-4-04-SA232641 de la secretaría de Gobierno, el cual es una respuesta al derecho de petición radicado bajo el número EN232061.

Programa	ODS	Propuesta
Vías, equipamiento y mobiliario urbano		Diseñar y ejecutar un plan de intervención vial que permita la gestión de proyectos de ampliación, mantenimiento y construcción de infraestructura.
		Atender puntos críticos del municipio, mediante la modalidad de reparcheos.
		Realizar la intervención de la infraestructura peatonal, garantizando su manteamiento y ampliación.
		Gestionar un proyecto para la intervención de la plaza mayor José María Córdova.
		Implementar parqueaderos públicos de bicicletas en lugares estratégicos.
		Gestionar la instalación de señalización y la adecuación del Puente Amarillo, para la circulación de personas con discapacidad y de movilidad reducida.
		Gestionar con el gobierno nacional y departamental proyectos para la intervención de vías rurales e intermedias.
		Celebrar convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal para la construcción de obras de impacto comunitario.

e) Componente: Gestión del riesgo[19]:

Durante los años 2020, 2021 y 2022, se registraron personas afectadas por eventos de riesgo causados por fenómenos naturales y/o desastres naturales, como se relaciona a continuación:

Año	Evento	Personas afectadas
2020	Vendaval – Avenida torrencial – Movimiento en masa – inundación	745
2021	Inundación – Movimiento en masa	53
2022	Movimiento en masa – Inundación	553
2023	-	-

El presupuesto destinado a la atención de emergencias ocasionadas por fenómenos naturales y/o desastres naturales durante los años 2020, 2021 y 2022, es el siguiente:

	2020	2021	2022
Fondo de gestión del riesgo	$47.200.000	$66.000.000	$48.890.819
Prevención y atención de desastres	0	$443.190.759	$2.710.729.700

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios se contrata mediante la modalidad de prestación de servicios:

	2021	2022	2023
Contrato de prestación de servicios	$115.000.000	$217.000.000	$261.000.000

[19] La información estadística proviene de la Alcaldía municipal de El Santuario y se basa en el oficio 110-4-04-SA232641 de la secretaría de Gobierno, el cual es una respuesta al derecho de petición radicado bajo el número EN232061.

Programa	ODS	Propuesta
Gestión del riesgo de desastres		Fortalecer técnicamente la Gestión del Riesgo de Desastres Municipal.
		Adoptar acciones preventivas de mitigación ante la temporada de lluvias y variación del clima: i) limpieza de canales y quebradas; ii) limpieza de sumideros y rejillas de alcantarillado; iii) campañas educativas: basuras y escombros en laderas.
		Identificar e intervenir las zonas de emergencia y de riesgo de fenómenos naturales de acuerdo a las zonificaciones y análisis de amenazas de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare CORNARE. En especial, realizar monitoreo en las veredas El Morro y El Retiro.
		Planificar la ejecución de las acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres.
		Gestionar la creación de un sistema de alerta temprana comunitaria para promover el conocimiento y fortalecimiento de ciudadanos resilientes[20].
		Gestionar las obras de adaptación y mitigación proyectadas.
		Gestionar la contratación del cuerpo de bomberos voluntarios para la atención de emergencias.

f) Componente: Vivienda:

De acuerdo con la información publicada en la página instruccional TerriData[21], en materia de vivienda, el municipio de El Santuario, presenta la siguiente información estadística:

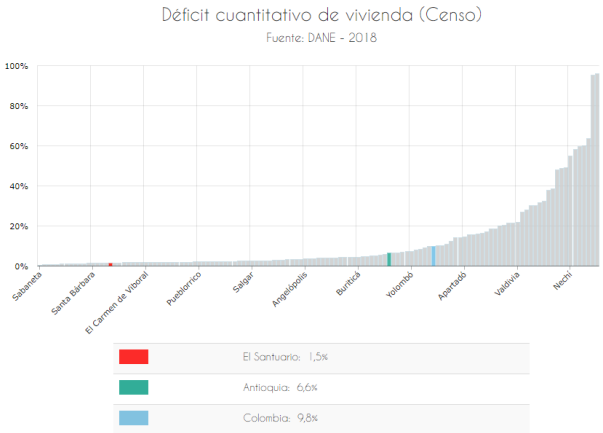

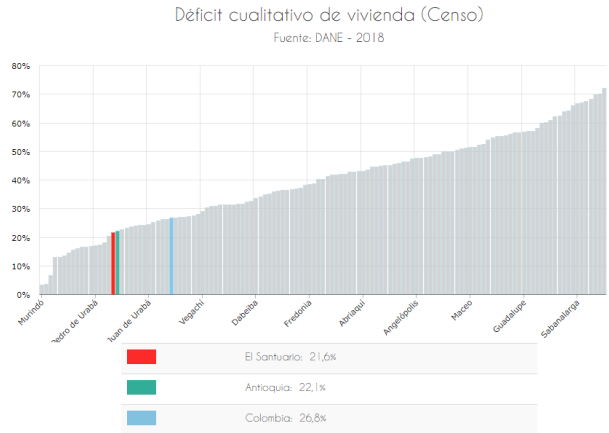

[20] La alcaldía señala que *"no cuenta con una capacidad instalada se monitoreo de fuentes hídricas sensor de movimiento entre otros, no obstante, CORNARE como autoridad ambienta tiene sistema de monitoreo en la quebrada la marinilla y quebrada bodegas, esta información de estado de las fuentes la pasan de manera general a toda la subregión en un boletín diario".*

[21] La información puede ser consultada en el portal: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05697

Programa	ODS	Propuesta
Vivienda		Gestionar con el gobierno nacional, departamental y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, proyectos para mejorar las condiciones cualitativas de las viviendas: mejoramientos de baños, cocinas y otros.
		Adelantar acciones para realizar la titulación de predios a las familias que cumplan con las condiciones legales y administrativas establecidas en la norma vigente.
		Gestionar un proyecto de subsidio de vivienda del Gobierno Nacional para facilitar la adquisición de vivienda a hogares que no tienen vivienda.
		Gestionar subsidios de vivienda de interés social rural para la construcción de vivienda nueva o el mejoramiento y saneamiento básico de la existente.

g) Componente: Servicios Públicos:

Según la información publicada en la página instruccional TerriData[22], en cuanto a servicios públicos, el municipio de El Santuario, presenta la siguiente información estadística

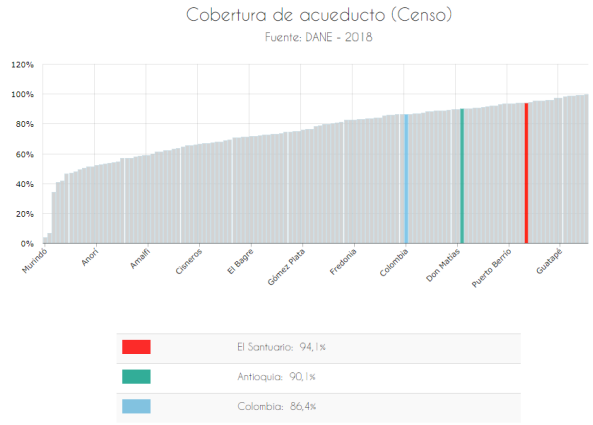

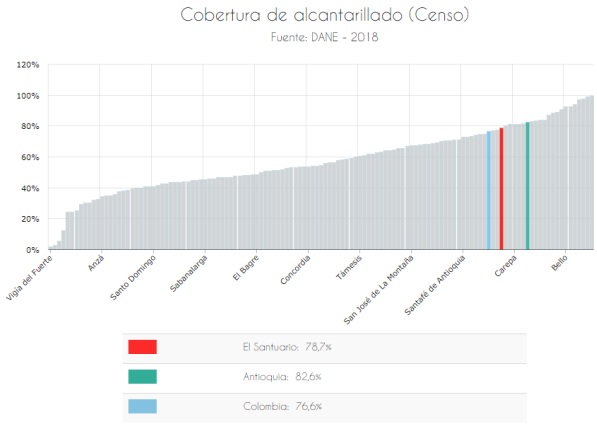

Para Andesco[23], en Colombia, los servicios públicos y las comunicaciones han experimentado un notable progreso en las últimas dos décadas, siendo vitales para el desarrollo social y la satisfacción de las necesidades básicas en el país.

En relación con la energía eléctrica, se ha logrado una cobertura cercana al 96% en las zonas interconectadas, brindando un servicio de alta calidad en prácticamente todo el país poblado. En el Santuario[24] la cobertura es del 99,5%.

[22] La información puede ser consultada en el portal: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05697
[23] Ver artículo publicado en: https://www.portafolio.co/economia/finanzas/servicios-publicos-factor-competitividad-desarrollo-46408
[24] Las cifras del municipio de son tomadas del portal web TerriData: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05697

En cuanto a la conectividad a Internet, en el país se ha logrado aumentar la penetración de banda ancha a 8 millones de conexiones, lo que permite que más de 30 millones de colombianos tengan acceso a Internet en sus hogares. En nuestro municipio, la penetración de banda ancha es del 17,3%., y en Antioquia es del 22,3%.

Programa	ODS	Propuesta
Acueducto		Gestionar recursos para la cofinanciación de las obras del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
		Ampliar la cobertura para mejorar la calidad de vida de los santuarianos, prestando el servicio público de acueducto de forma eficiente.
		Implementar acciones para mejorar los acueductos veredales, prestándoles asistencia técnica, operativa y fortalecimiento institucional, tendientes a garantizar la calidad del agua.
		Fortalecer los Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA.
		Gestionar la instalación de un tanque de almacenamiento de agua potable, según diagnóstico de necesidad.
		Gestionar ante la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare CORNARE, un proyecto para el fortalecimiento del saneamiento básico de la zona rural del municipio.
		Gestionar ante el departamento y la nación una planta de tratamiento de agua potable con todo su sistema de aducción, conducción, captación y demás.

Programa	ODS	Propuesta
Alcantarillado		Gestionar los recursos necesarios para realizar la ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
		Ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado acorde al Plan Maestro para mejorar la calidad de vida de los santuarianos, prestando este servicio público de forma eficiente.
		Realizar actividades de mantenimiento y reposición de las redes.

Programa	ODS	Propuesta
Aseo		Ampliar la frecuencia de recolección de residuos en zona rural.
		Diseñar una estrategia para el aprovechamiento de los residuos textiles.
		Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.
		Fortalecer la Empresa de Servicios Públicos administrativa, técnica y financieramente para garantizar la calidad en la prestación de los servicios.
		Adelantar estudios para la solución a largo plazo de la disposición de los residuos sólidos – relleno sanitario.

Programa	ODS	Propuesta
Otros Servicios Públicos		Continuar con el mantenimiento, ampliación y reposición del alumbrado público, especialmente en la zona rural.
		Gestionar internet para las zonas más remotas del municipio[25].

[25] Caso exitoso en Cundinamarca *"La fibra óptica de alta calidad llega a todos los rincones de Tenjo"* https://eldoradoradio.cundinamarca.gov.co/noticias/la+fibra+pica+de+alta+calidad+llega+a+todos+los+rincones+de+tenjo

DIMENSIÓN 3: El Santuario, Incluyente y Social[26]

El municipio cuenta con cinco (5) sedes oficiales y cinco (5) sedes del sector no oficial. En relación con el número de estudiantes y jornada, la información que reporta el SIMAT con corte al 25 de mayo de 2023, es la siguiente:

Unidad Educativa	Jornada	Número de estudiantes
C.E.R Monseñor Francisco Luis Gómez Gómez	Completa	250
C.E. Villa María	Completa	8
C.E.R José Ignacio Botero Palacio	Completa	443
Colegio Campestre Aire Libre	Completa	248
Colegio María Auxiliadora	Completa	401
I.E. Técnico Industrial José María Córdoba	Completa	2.152
I.E. Pbro. Jesús Antonio Gómez	Completa	575
I.E. Pbro. Luis Rodolfo Gómez	Mañana – tarde. Sede Mercedes Sanín Cano: Nocturna	2.607
I.E Senderos	Completa	423
Instituto Iberolatino de Educación SAS INIDE	Tarde	126
Total		7.233

De otra parte, se tiene la siguiente tasa de deserción discriminada como se presenta a continuación para las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022:

	Unidad de medida	Meta ejecutada 2019	Meta ejecutada 2020	Meta ejecutada 2021	Meta ejecutada 2022
Primaria	Porcentaje	2,26 %	2,72 %	4,26 %	Sin información
Secundaria		3,54 %	1,74 %	2,48 %	3,08%
Media		1,15 %	0,82 %	0,68 %	Sin información

La tasa de repitencia se encuentra de la siguiente forma:

	2020	2021	2022
Primaria	5,52%	3,88%	Sin información
Secundaria	7,01%	6,99%	Sin información
Media	1,95%	1,15%	Sin información

La tasa de analfabetismo, según informa la alcaldía, de acuerdo con las cifras de la encuesta del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, se encuentra en el 4,46 %; se destaca que el dato no se encuentra discriminado por año.

[26] La información estadística proviene de la Alcaldía municipal de El Santuario y se basa en el oficio 110-4-04-SA232641 de la secretaría de Gobierno, el cual es una respuesta al derecho de petición radicado bajo el número EN232061.

En el programa de transporte escolar para el año 2020 y 2023, se beneficiaron 120 estudiantes, según los registros de caracterización del SIMAT.

Los resultados de las pruebas SABER para las vigencias 2020, 2021 y 2022, se detalla así:

Unidad Educativa	2020	2021	2022
Colegio Campestre Aire Libre	276	272	282
Colegio María Auxiliadora	284	291	296
I.E. Técnico Industrial José María Córdoba	238	240	242
I.E. Pbro. Jesús Antonio Gómez	237	243	248
I.E. Pbro. Luis Rodolfo Gómez	253	242	249
I.E Senderos	-	255	267
Instituto Iberolatino de Educación SAS INIDE	171	200	204
Total municipal	243	243	247
Total Antioquia	241	240	242
Total Colombia	252	250	254

La Inversión en los Proyectos Ambientales Escolares PRAES, se resume así:

Vigencia	Presupuesto
2020	$ 58.904.889
2021	$ 143.509.000
2022	$ 82.574.666
2023	$ 54.221.600

Nuestro programa de gobierno tiene como objetivo principal asegurar una educación de calidad, inclusiva y equitativa para todos los ciudadanos, y para lograrlo proponemos una serie de medidas concretas. En primer lugar, nos comprometemos a revisar el Plan Educativo Municipal (PEM) para adaptarlo a las necesidades actuales. Reconocemos la importancia de contar con un plan educativo actualizado que se ajuste a los cambios y demandas de nuestra sociedad en constante evolución.

Gestionaremos recursos adicionales con el fin de incrementar la cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Entendemos que la alimentación adecuada es fundamental para el rendimiento académico y el bienestar de los estudiantes, por lo que nos esforzaremos por ampliar el alcance de este programa.

Otra medida que proponemos es fortalecer el programa de transporte escolar como una estrategia para garantizar la asistencia y permanencia de los estudiantes. Reconocemos que la movilidad es un factor clave para que los estudiantes puedan acceder a la educación de manera regular.

Asimismo, nos comprometemos a mantener y mejorar la infraestructura de las sedes educativas existentes, buscando apoyo, tanto a nivel departamental como nacional e internacional. Entendemos que un entorno físico adecuado y seguro es fundamental para brindar una educación de calidad. En la misma línea, gestionaremos la dotación de mobiliario y tecnología necesarios para garantizar una educación que se ajuste a las necesidades de los estudiantes. Reconocemos que el acceso a recursos y herramientas educativas adecuadas contribuye significativamente al proceso de enseñanza-aprendizaje.

En resumen, nuestras propuestas incluyen la revisión del Plan Educativo Municipal (PEM), la gestión de recursos para aumentar la cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE), el fortalecimiento del programa de transporte escolar, el mantenimiento y mejora de la infraestructura educativa, y la gestión de dotación de mobiliario y tecnología. Estas medidas están destinadas a garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa para todos los ciudadanos, priorizando el bienestar y el éxito educativo de nuestros estudiantes.

¿A qué nos comprometemos?

a) Componente: Educación:

Programa	ODS	Propuesta
Educación inclusiva, integral y de calidad		Gestionar recursos con la Gobernación para la ampliación de la Infraestructura Educativa
		Incrementar la tasa de cobertura, principalmente en la zona rural.
		Adoptar acciones para mejorar los puntajes de las pruebas SABER.
		Diseñar e implementar una estrategia para reducir la repitencia y la deserción escolar.
		Garantizar recursos y gestionar alianzas con el sector privado para entregar incentivos (kits escolares, uniformes, etc) a los estudiantes de las instituciones públicas.
		Gestionar convenios y/o alianzas con el sector educativo y empresarial para garantizar la formación de adolescentes y jóvenes en la práctica del inglés como segunda lengua (bilingüismo)[27].
		Gestionar la dotación de computadores y la conectividad a internet de todas las instituciones educativas municipales.
		Fortalecer plan de capacitación para nuestros docentes.
		Fortalecer el Comité Municipal de Convivencia Escolar, para la adopción de medidas, acciones y estrategias que mantengan la sana convivencia en las instituciones educativas[28].
		Gestionar recursos para implementar Proyectos Ambientales Escolares PRAES en las instituciones educativas urbanas y rurales.
		Fortalecer programas y proyectos de educación ambiental, derechos humanos, convivencia, sexualidad y derechos sexuales, culturales y de recreación y deporte, entre otros.

[27] A nivel nacional se puede tomar como referencia el caso de Barranquilla como un piloto exitoso que ha generado acceso a más de 1.500 jóvenes bilingües a empleos en el sector de servicios. Ver una noticia al respecto en: https://caracol.com.co/emisora/2021/07/28/barranquilla/1627503481_793511.html

[28] De acuerdo con Información dada por la Alcaldía municipal de El Santuario mediante oficio 110-4-04-SA232641 de la secretaría de Gobierno, como respuesta al derecho de petición radicado EN232061, en los años 2020, 2021 y lo corrido de 2023, no se reportaron casos de acoso escolar o bullying; en el año 2023, se reportó un caso.

		Revisar y actualizar la vocación de las medias técnicas según las necesidades del mercado laboral.
		Implementar un programa de alfabetización y educación básica para adultos.
		Fortalecer o/y gestionar los programas técnicos y tecnológicos ofrecidos por el SENA en el municipio, ampliando la oferta.
		Gestionar la implementación de sistemas autónomos de energía solar en los centros educativos de la zona urbana y rural.
		Apoyo y fortalecimiento a la feria vocacional, enfocada al estímulo del acceso a la educación Superior.
		Ejercer inspección y vigilancia para garantizar la calidad de la educación.

b) Componente: Salud[29]:

La población captada en el Sisbén a la fecha (mayo de 2023) es de 29.982 personas, que se encuentran divididas así: 14.131 hombres y 15.851 mujeres. En zona rural 9.047 y en la zona urbana 20.935.

En cuanto a aseguramiento tenemos la siguiente cobertura por régimen contributivo y subsidiado:

	Afiliados Régimen Subsidiado	**Afiliados Régimen Contributivo**	**Afiliados Régimen especial y excepción** (Magisterio, ecopetrol, udea, unal)	**Afiliados Fuerza Pública** (Militares y policía)	**Total afiliados al SGSSS**
2020	15.032	11.918	384	244	27.578
2021	15.042	14.371	399	241	30.053
2022	17.063	15.074	406	234	32.777
Junio 2023	17.207	15.831	399	234	33.671

Ahora bien, en temas de salud mental, la alcaldía municipal presenta la siguiente información que destacamos:

> Desde la coordinación de Salud Mental -secretaria de Protección social y salud-, se han realizado 1200 atenciones por psicología, las cuales implican contención inicial de manera individual, la gestión de casos y remisión a su EPS. A su vez, el acompañamiento para el área rural se realizó de manera presencial, la profesional en Psicología se desplaza hasta la vereda donde residen las personas a realizar la intervención y hasta la fecha aún se realizan y se han atendido un total de 207 personas.
>
> Con la población entre los 7 hasta los 17 años se realizaron atenciones de manera virtual por las plataformas meet y zoom, después de la pandemia se han realizado 660 talleres en temas de prevención en salud mental, posvención del suicidio y ruta de atención de suicidio.

[29] La información estadística proviene de la Alcaldía municipal de El Santuario y se basa en el oficio 110-4-04-SA232641 de la secretaría de Gobierno, el cual es una respuesta al derecho de petición radicado bajo el número EN232061. Y de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia disponible en https://www.dssa.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=116:coberturas-en-aseguramiento&Itemid=125

Por medio de las redes sociales de la administración municipal se realizaron 9 encuentros por Facebook-live, buscando llegar a toda la comunidad, en temas referentes a la salud mental, como prevención de la conducta suicida, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, ayudar al cuidador, estrés y depresión.

Programa	ODS	Propuesta
Salud, humanizada, segura y con calidad		Implementar un programa de salud pública para garantizar la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, así como el tratamiento y rehabilitación de los pacientes.
		Gestionar proyectos ante la secretaría de Salud de la Gobernación de Antioquia y/o el Ministerio de salud para garantizar la dotación e infraestructura de la E.S.E Hospital San Juan de Dios.
		Garantizar las condiciones para el fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), relacionado con el esquema básico de vacunación dirigido a niños y niñas hasta los cinco (5) años.
		Promover la universalización del aseguramiento de la población del municipio.
		Garantizar el funcionamiento del Plan de Intervenciones Colectivas PIC.
		Fortalecer la vigilancia epidemiológica en el Municipio para lograr la disminución de eventos que afectan la salud pública del Municipio
		Fortalecer los programas de seguridad alimentaria, nutrición y estilos de vida saludables.
		Diseñar e implementar programas de derechos sexuales y reproductivos.
		Fortalecer la Secretaría de Protección Social y las Instituciones prestadoras de servicios de Salud para operativizar cada una de las líneas estratégicas de la Política Pública de Salud Mental del Municipio.
		Realizar acciones de inspección, vigilancia y control a las condiciones de habilitación de las Instituciones Prestadoras de Salud.
		Fortalecer la capacidad técnico-científica de profesionales en salud mental para la detección y gestión de casos.
		Fortalecer la política pública de participación social en salud con énfasis en derechos y deberes en salud.
		Fortalecer las Brigadas de salud con oferta interinstitucional para acercar los servicios de salud a las comunidades.

c) Componente: Cultura:

El sector de cultura ha contado con el presupuesto necesario para llevar a cabo los planes y proyectos de la siguiente manera:

	Presupuesto			
	2020	**2021**	**2022**	**2023**
Plan municipal de cultura	$419.000.000	$625.319.055	$832.195.600	$517.000.000 * Corte a 30 de marzo

Programa	ODS	Propuesta
Cultura e identidad		Realizar intervenciones efectivas y adecuados mantenimientos a infraestructura cultural existente, espacios públicos, vías, equipamientos deportivos, tanto a nivel urbano como rural, contemplando, además, la creación de nuevos escenarios, y hacer de los salones comunales, espacios satélites de la casa de la cultura.
		Fortalecer procesos formativos que se ofrecen en la Casa de la Cultura.
		Promover actividades culturales: danzas, escuela de música, bellas artes y las demás que se contemplan.
		Promocionar y llevar la oferta institucional a las comunidades que se oferta en Museo de Montecristo, Museo José María Córdova, Casa de la Cultura Luis Norberto Gómez y Biblioteca Municipal.
		Realizar convocatorias de artistas locales para promover nuevos talentos en las Fiestas del Retorno.
		Gestionar recursos para el realizar el mantenimiento y adecuación de la Casa de la Cultura Luis Norberto Gómez.
		Fortalecer la Escuela de Música y Bellas Artes para que cuente con reconocimiento departamental, nacional e internacional.
		Promocionar las actividades que se realizan en la Biblioteca municipal, y promover la creación literaria y eventos literarios.
		Fortalecer los semilleros culturales gestionando proyectos para garantizar mantenimiento y dotación.
		Avanzar en los proyectos estipulados para el cuatrenio en el Plan Municipal de Cultura 2023-2032: “El Santuario cultura que trasciende” (Acuerdo Municipal N°16 de 2022).
		Fomentar espacios para la permanente exposición de muestras culturales institucionales o de artistas independientes, que nutran la agenda cultural regional.
		Diseñar e implementar el portafolio municipal de estímulos para el fomento de los contenidos artísticos y culturales y fortalecer las expresiones artísticas y culturales del municipio.
		Formulación de proyectos culturales, patrimoniales y turísticos a través del programa de estímulos del Ministerio de Cultura y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
		Gestionar un proyecto para la construcción del Teatro municipal.
		Fortalecer la mesa de teatro como escenario de diálogo y concertación de programas, planes y acciones para la comunidad.
		Gestionar la realización de diversos eventos y festivales destacados: Celebración del Día de la Diversidad, el Festival de Semilleros Artísticos, Festival de Teatro y Artes Escénicas, Festival de la Canción, Festival de Danza, Semana de las Artes Literarias, Semana del Arte y la Cultura, los conciertos de temporada, el Festival Audiovisual, el Festival de Gastronomía Tradicional "Fogón Santuariano", el “SantuFest” y otros.

		Gestionar un apoyo financiero, logístico y en infraestructura a las diferentes propuestas de índole cultural y comunitaria, de carácter alternativo o independiente, tales como el Festival de la Chicha y la Cultura, reconociendo estos espacios como motor de turismo, cultura y economía dentro del municipio y respetando su autonomía.
		Gestión y construcción de guiones museológico de los Museos Histórico José María Córdova y Artístico Guillermo Zuluaga Montecristo.
		Incentivar a través de acciones como la excepción tributaria, programa de estímulos y acompañamiento a los artistas que quieran conformar industrias creativas en el municipio.
		Fortalecimiento y fomento de la protección de la identidad cultural de El Santuario a través de la recuperación y reconocimiento de los bienes materiales e inmateriales de El Santuario.

d) Componente: Protección y Bienestar Animal:

Programa	ODS	Propuesta
Protección de las formas de vida		Implementar, como herramienta fundamental, la política pública de bienestar animal; así mismo, todas las iniciativas locales en pro de los animales basadas en el respeto, la solidaridad, la compasión, la ética y la justicia. (Acuerdo 05 de marzo de 2023).
		En virtud de sancionar y erradicar el maltrato animal, es necesario realizar actividades educativas que permitan desarrollar medidas efectivas y de veedurías para la prevención, cuidado, tenencia responsable de las mascotas y las actividades de control al tráfico ilegal de especies silvestres. De esta forma, fortalecer la junta defensora de los animales en lo que corresponde a las funciones dadas por el artículo 4to según el Acuerdo 056 de abril del 2022.
		Promover en la comunidad programas de bienestar y protección animal, garantizando: *i)* jornadas de vacunación; *ii)* procedimientos de esterilización; *iii)* alimentación y salud; *iv)* tenencia responsable de animales de compañía; *iii)* seguimiento y evaluación de los programas y acciones dirigidos al control de la población de palomas y demás.
		Fortalecer las zonas de áreas libres de fauna silvestre en cautiverio, generando conciencia sobre el impacto del tráfico ilegal de la fauna silvestre.
		Llevar a cabo inspecciones y controles de manera periódica en la venta de mascotas que se realiza en la plaza de mercado, para identificar el comercio ilegal de especies protegidas, el maltrato animal o la falta de condiciones adecuadas para su cuidado.
		Gestionar con la Gobernación un proyecto de hogar de paso para atender todo lo relativo a la formulación, puesta en marcha y ejecución de la Política de Protección y Bienestar Animal.

		Implementar campañas de sensibilización hacia los animales de compañía, con el fin de defender sus derechos y, sobre todo, concientizar a los propietarios de sus deberes, apuntando a un Municipio en el que el bienestar animal se respete, promueva y avance.

e) Componente: Recreación y deporte:

Programa	ODS	Propuesta
Promoción de la actividad física y fomento del deporte competitivo		Diseñar e implementar el plan maestro de parques del municipio que permita realizar adecuaciones, mantenimientos o construcciones de escenarios deportivos en barrios y veredas para garantizar condiciones de calidad para deportistas y comunidad, con especial énfasis en la gestión de techos y graderías para los escenarios actuales
		Gestionar un proyecto para recuperar el escenario deportivo Cancha Montecristo.
		Garantizar las condiciones administrativas y presupuestales para la realización de juegos Intercolegiados y eventos campesinos en diferentes disciplinas deportivas.
		Implementar planes, programas y proyectos enfocados a la promoción del deporte y la actividad física.
		Fomentar el uso y apropiación de los espacios públicos para la práctica de actividades físicas y deportivas, mediante la promoción de programas gratuitos de entrenamiento y ejercicios dirigidos por profesionales de la salud y el deporte.
		Ejecutar programas de iniciación deportiva y actividad física en las instituciones educativas municipales, incentivando la adopción de estilos de vida saludable desde temprana edad
		Diseñar e implementar un programa para realizar actividades de recreación y sano esparcimiento como aprovechamiento del tiempo libre y el ocio.
		Gestionar proyectos ante el departamento y el Ministerio del Deporte para instalación de parques y gimnasios al aire libre.
		Apoyar a los deportistas destacados que compitan profesionalmente y/o en representación del municipio.
		Gestionar la construcción de una Unidad deportiva.
		Implementar planes, programas y proyectos para operativizar el Sacúdete.

f) Componente: Inclusión social[30]:

La Constitución Política señala que son poblaciones de especial protección las siguientes: niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas de la tercera edad, víctimas del conflicto armado, población LGBTIQ+,

[30] La información estadística proviene de la Alcaldía municipal de El Santuario y se basa en el oficio 110-4-04-SA232641 de la secretaría de Gobierno, el cual es una respuesta al derecho de petición radicado bajo el número EN232061.

personas en situación de discapacidad, mujeres, afro, comunidades étnicas y personas en condición de extrema pobreza.

Estas poblaciones históricamente han visto afectados sus derechos; por lo tanto, es deber del Estado en todos sus niveles, priorizar acciones afirmativas, tendientes a proteger su integridad y su goce efectivo en estas poblaciones. Además, las medidas de reparación y reconocimiento de derechos pueden aportar a la concreción de la visión de desarrollo territorial.

La población adulto mayor en condición de vulnerabilidad identificada por la alcaldía, se relaciona así:

	Desplazados	Discapacidad	Víctimas	Carencias económicas - Abandono	Total población identificada en Vulnerabilidad
Adultos mayores identificados	403	100	403	1.920	2.826

La población víctima del conflicto armado se detalla así:

	2020	**2021**	**2022**	**2023**
Víctimas	5.600	7.260	7.938	8.069

La alcaldía reporta la siguiente información en relación con el número de personas con discapacidad caracterizadas:

	2020	**2021**	**2022**	**2023**
Personas con discapacidad atendidas	1.197	1.188	1.188	-

La alcaldía informa, basándose en los datos del Sistema de Selección de Beneficiarios SISBEN, que se clasifica al grupo A como la población en extrema pobreza. Según los datos actualizados hasta junio de 2023, en el municipio de El Santuario se identificaron un total de 2.898 personas en condición de pobreza extrema, lo que representa aproximadamente el 9,63% de la población sisbenizada.

Habitantes de la calle, se tienen identificadas las siguientes personas:

	2020	**2021**	**2022**
Habitantes de la calle	5	9	4

En materia de juventud, se estima que hay alrededor de 5.875 jóvenes en el rango de edad comprendido entre los 17 y los 26 años, según datos obtenidos de la página del LEA: Lupa para la Educación de Antioquia (consultada el 25/05/2023).

Programa	ODS	Propuesta
Primera infancia, infancia y adolescencia		Realizar actividades de promoción de derechos y prevención contra la explotación y el abuso sexual a niños, niñas y adolescentes.
		Implementar programas para la prevención y atención de violencia intrafamiliar.
		Garantizar a los niños, niñas y adolescentes condiciones adecuadas de salud y alimentación.
		Realizar de forma periódica actividades educativas con enfoque lúdico y recreativo en los barrios y veredas.
		Institucionalizar un programa enfocado en generar procesos de libre expresión mediante experiencias artísticas y culturales.
		Promover programas para estimular la utilización del tiempo libre.
		Propender por la desconcentración de servicios garantizando el acceso a todas las veredas y sectores.
		Evaluar el impacto de la Política pública de Primera infancia, infancia y adolescencia y ejecutar acciones de mejora.
		Gestionar recursos para garantizar el mantenimiento y dotación del Centro de Desarrollo Integral.
		Fortalecer la mesa de infancia y adolescencia como escenario de dialogo y concertación de programas, planes y acciones para la comunidad.
		Fortalecimiento de rutas de atención interinstitucionales para una respuesta oportuna e integral frente a las vulneraciones de derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Programa	ODS	Propuesta
Juventud sin barreras		Fortalecer el Consejo de Juventud[31]
		Fomentar espacios de integración e intercambio de experiencias culturales, artísticas, educativas, deportivas y empresariales de los jóvenes.
		Implementar un banco de proyectos para la gestión de dotación y/o capital semilla para apoyar emprendimientos juveniles.
		Implementar un programa para la promoción de derechos sexuales y la prevención del embarazo adolescente.
		Diseñar e implementar un programa que brinde herramientas a los jóvenes y sus familias para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
		Fortalecer las herramientas de comunicación y cooperación con la Plataforma Municipal de Juventudes, en busca de la correcta articulación del Subsistema de participación Juvenil.
		Incentivar y promover la aplicación de la ley de primer empleo.

[31] El Consejo municipal de Juventud se encuentra activo con 12 integrantes de 14 electos en el 2021. Se presentó una renuncia y una vacancia absoluta.

		Gestionar cupos de acceso a educación superior con la Universidad CEIPA, la Universidad María Cano, SENA, la IU Digital de Antioquia. ESAP, Politécnico ASDI, Politécnico Gran Colombiano, UNAD, entre otros
		Diseñar un programa de pasantías, prácticas laborales y judicatura en la Alcaldía y sus entidades descentralizadas.
		Fortalecer la mesa de juventud como escenario de dialogo y concertación de programas, planes y acciones para la comunidad.

Programa	ODS	Propuesta
Adulto mayor		Entregar incentivos a la población adulta mayor que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad y no cuenta con asistencia o acceso a programas municipales, departamentales o nacionales: gestión de subsidios – paquetes nutricionales.
		Gestionar proyectos para la implementación de espacios para la recreación del adulto mayor.
		Gestionar recursos para la ejecución de programas diseñados para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad.
		Diseñar e implementar programas de estilo de vida saludable.
		Fortalecer el centro día Casa del Abuelo Feliz.
		Diseñar e implementar la Ruta para la Protección del Adulto Mayor que incluya acciones, protocolos y procesos para la restitución y garantía de los derechos de los adultos mayores víctimas de violencia.
		Evaluar el impacto de la política pública de envejecimiento humano y vejez en el municipio y ejecutar acciones de mejora (Acuerdo n°015 del 4 de diciembre de 2019).

Programa	ODS	Propuesta
Víctimas del conflicto armado		Fortalecer el Comité de Justicia Transicional.
		Fortalecer el enlace del programa[32].
		Gestionar proyectos de empleabilidad con el sector privado.
		Gestionar con la Gobernación de Antioquia y entidades del gobierno nacional (Unidad para las Víctimas) programas y proyectos para garantizar la atención, asistencia y reparación de las víctimas del conflicto armado.

[32] Las principales actividades que realiza esta persona, de acuerdo a lo que informa la alcaldía, se pueden resumir así: ***i)*** Acompañar la radicación de las solicitudes de la Población Victima de desplazamiento que manifieste su intención de Retornar / Reubicarse. ***ii)*** Realizar seguimiento y acompañamiento a las familias acompañadas dentro del proceso de retorno o reubicación familiar. ***iii)*** Acompañar a la población víctima, contemplando el principio de enfoque diferencial, teniendo en cuenta las características particulares de cada población en razón de su edad, género, orientación sexual, situación de discapacidad y pertenencia étnica. ***iv)*** Acompañar a la población víctima para la actualización de las novedades en el Registro Único de Víctimas- RUV, en el formato designado por Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. ***v)*** Apoyar en el reporte oportuno de los desplazamientos masivos que se presenten en el Municipio. ***vi)*** Orientar a la población victima sobre la entrega de Ayuda Humanitaria inmediata desde el momento en que presenta la declaración y cuyo hecho victimizante ocurre en los últimos dos (3) meses, cuando éstas se encuentren en situación de vulnerabilidad acentuada como consecuencia del hecho, todo ello al amparo de las determinaciones de la Ley que rigen la materia. ***vii)*** Apoyar en la coordinación con las diferentes instituciones SNARIV la asistencia y la atención, de la comunidad por eventos de atentados terroristas y/o desplazamiento masivo para la entrega de ayuda humanitaria inmediata.

		Fomentar espacios de formación ciudadana en torno a los temas de paz, reconciliación, memoria y territorio, no solo en las instituciones educativas, sino fomentando el diálogo de estos temas para toda la población.
		Gestionar apoyos para programas educativos.

Programa	ODS	Propuesta
Diversidad Sexual[33]		Diseñar e implementar la ruta de atención para el restablecimiento de derechos de la población LGBTIQ+.
		Liderar la Mesa Municipal de Concertación LGBTIQ+, integrada por líderes y organizaciones que buscan el beneficio de las personas sexualmente diversas.
		Fomentar la construcción colectiva y participativa de la política pública de diversidad para el municipio, en la cual se traten temas sobre enfoque de género, salud mental, diversidad sexual, derechos sexuales y reproductivos,
		Coordinar y articular políticas, planes, programas y proyectos tendientes a la garantía de los derechos para la población LGBTIQ+.

Programa	ODS	Propuesta
Diversidad étnica		Diseñar estrategias a favor de la población Afrocolombiana y demás Etnias existentes en el municipio de El Santuario para implementar acciones que beneficien la asistencia técnica y social en la protección y promoción de sus derechos.
		Desde los procesos de participación ciudadana, propiciar la inclusión de la comunidad afro para que haga parte activa de los distintos órganos consultivos institucionales.

Programa	ODS	Propuesta
Personas con discapacidad		Implementar el plan de acción para el cumplimiento de la política pública de Discapacidad e Inclusión Social (Acuerdo 009 de agosto de 2022).
		Adoptar los mecanismos necesarios para incorporar en el ámbito educativo a las personas con discapacidad.
		Definir una línea de acción para el fomento empresarial y emprendimiento de las personas con discapacidad.
		Fomentar el deporte mediante la adecuación de espacios y la creación de programas específicos para que tengan acceso a la práctica deportiva y de recreación en igualdad de condiciones.
		Entregar incentivos y ayudas técnicas de asistencia.
		Brindar oportunidades y apoyos para las personas en condición de discapacidad, permitiendo la inclusión en la vida pública, en materia de

[33] Se hace necesario adelantar una caracterización de la población LGBTI. La alcaldía señala que "No se tiene una cifra exacta de personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ en el municipio de El Santuario".

		empleabilidad, capacitaciones y fomento de infraestructura incluyente en espacios públicos y privados.
		Garantizar el funcionamiento del programa destinado a población con discapacidad mediante la atención integral: fonoaudiología, terapia ocupacional y psicología.
		Propender por la reducción de las barreras físicas en infraestructura del municipio que permita una mayor movilidad, inclusión y acceso de personas en situación de discapacidad.

Programa	ODS	Propuesta
Mujer - Mujer cabeza familia[34]		Fortalecer el presupuesto de la Oficina de la Mujer y la Equidad de Género.
		Generar escenarios de vinculación laboral para mejorar las condiciones y calidad de vida de la mujer santuariana.
		Diseñar un programa de liderazgo y formación política.
		Garantizar la implementación de la ruta de atención integral para víctimas de violencia de género, ejecutando acciones articuladas para la protección de las víctimas, su recuperación y restitución de derechos.
		Gestionar programas de desarrollo empresarial e innovación.
		Garantizar la cobertura de seguridad social en salud.
		Establecer mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales.
		Promover condiciones de vida dignas, garantizando la equidad y la participación social, con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva.
		Propender por la garantía al acceso a servicios de bienestar, de vivienda, de acceso a la educación.
		Fortalecer la mesa de mujeres campesinas como escenario de diálogo y concertación de programas, planes y acciones para la comunidad.

Programa	ODS	Propuesta
Extrema pobreza		Mantener actualizada la caracterización de las personas habitantes de la calle[35].
		Garantizar, promocionar, proteger y restablecer sus derechos, así como su inclusión social.
		Garantizar el aseguramiento al sistema de salud.

[34] De acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de la Ley 1232 de 2008, mujer cabeza de familia, es quien, siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar. Se debe adelantar una caracterización, toda vez que la alcaldía informa que "no se tiene una lista con mujeres cabeza de hogar identificadas".

[35] La Ley 1641 de 2013 define al habitante de la calle, como la persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria, que ha roto vínculos con su entorno familiar.

Programa	ODS	Propuesta
Acuerdo por la Familia		Brindar asistencia social a las familias que se encuentren en estado de indefensión o vulnerabilidad.
		Fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, mediante la gestión de recursos afectivos, económicos, culturales y de solidaridad.
		Generar campañas para la inclusión de las familias al Sistema General de Seguridad Social en salud.
		Entregar kits alimentarios, garantizando la seguridad alimentaria a familias vulnerables del municipio.
		Fomentar en las familias entornos seguros y protectores para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA).
		Promocionar los derechos de la familia y propender acciones para atender los casos de violencia intrafamiliar.
		Garantizar el funcionamiento de la Comisaría de Familia para prevenir, garantizar, reestablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia.

g) Componente: Participación Comunitaria

Actualmente, según información de la alcaldía, existen 59 Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas, 2 inactivas y 2 en proceso de legalización. A continuación, se indica el nombre de cada una:

No	Nombre	Estado
1	Junta de Acción Comunal Barrio El Calvario	Activa
2	Junta de Acción Comunal Barrio Avenida Los Puentes	Activa
3	Junta de Acción Comunal Barrio Buenos Aires	Activa
4	Junta de Acción Comunal Barrio Camilo Torres- El Diamante	Activa
5	Junta de Acción Comunal Barrio El Porvenir - Nogal	Activa
6	Junta de Acción Comunal Barrio El Vergel	Activa
7	Junta de Acción Comunal Barrio José María Córdoba	Activa
8	Junta de Acción Comunal Barrio La Arboleda	Activa
9	Junta de Acción Comunal Barrio La Judea	Activa
10	Junta de Acción Comunal Barrio Las Camelias	Activa
11	Junta de Acción Comunal Barrio Las Lajas	Activa
12	Junta de Acción Comunal Barrio Luis Carlos Galán	Activa
13	Junta de Acción Comunal Barrio Miraflores	Activa
14	Junta de Acción Comunal Barrio Monseñor José Ignacio Botero	Activa
15	Junta de Acción Comunal Barrio Santander	Activa
16	Junta de Acción Comunal Barrio Tiberiades	Activa
17	Junta de Acción Comunal sector Alto de Pepito Vereda El Retiro	Activa
18	Junta de Acción Comunal Unidad Residencial San Vicente de Paul	Activa
19	Junta de Acción Comunal Urbanización Recreo del Arco Iris	Activa
20	Junta de Acción Comunal Vereda Aldana	Activa
21	Junta de Acción Comunal Vereda Aldana Abajo	Activa

22	Junta de Acción Comunal Vereda Alto del Palmar	Activa
23	Junta de Acción Comunal Vereda Alto del Roble Las Lajas	Activa
24	Junta de Acción Comunal Vereda Bodegas	Activa
25	Junta de Acción Comunal Vereda Bodeguitas	Activa
26	Junta de Acción Comunal Vereda El Cabrero	Activa
27	Junta de Acción Comunal Vereda El Carmelo	Activa
28	Junta de Acción Comunal Vereda El Morro	Activa
29	Junta de Acción Comunal Vereda El Potrerito	Activa
30	Junta de Acción Comunal Vereda El Salto	Activa
31	Junta de Acción Comunal Vereda El Socorro	Activa
32	Junta de Acción Comunal Vereda Guadalito	Activa
33	Junta de Acción Comunal Vereda La Aurora	Activa
34	Junta de Acción Comunal Vereda La Cuchilla	Activa
35	Junta de Acción Comunal Vereda La Paz	Activa
36	Junta de Acción Comunal Vereda La Primavera	Activa
37	Junta de Acción Comunal Vereda La Serranía	Activa
38	Junta de Acción Comunal Vereda La Teneria	Activa
39	Junta de Acción Comunal Vereda Las Lajas	Activa
40	Junta de Acción Comunal Vereda Las Palmas	Activa
41	Junta de Acción Comunal Vereda Lourdes	Activa
42	Junta de Acción Comunal Vereda Morritos	Activa
43	Junta de Acción Comunal Vereda Palmarcito	Activa
44	Junta de Acción Comunal Vereda Pantanillo	Activa
45	Junta de Acción Comunal Vereda Pantanillo Sector La Milagrosa	Activa
46	Junta de Acción Comunal Vereda Portachuelo	Activa
47	Junta de Acción Comunal Vereda Sagrado Corazón de Jesús	Activa
48	Junta de Acción Comunal Vereda Salaito	Activa
49	Junta de Acción Comunal Vereda San Eusebio	Activa
50	Junta de Acción Comunal Vereda San Matías La Trinidad	Activa
51	Junta de Acción Comunal Vereda Señor Caído	Activa
52	Junta de Acción Comunal Vereda Valle de María	Activa
53	Junta de Acción Comunal Vereda Valle Luna	Activa
54	Junta de Acción Comunal Vereda Vargas	Activa
55	Junta de Acción Comunal Vereda Pavas	Activa
56	Junta de Acción Comunal Vereda La Floresta	Activa
57	Junta de Acción Comunal Vereda Buenavista	Activa
58	Junta de Acción Comunal Vereda Campo Alegre	Activa
59	Junta de Acción Comunal Barrio La Chapa	Activa
60	Junta de Acción Comunal Barrio Vista Hermosa	En proceso
61	Junta de Acción Comunal Vereda Altos del Valle	En proceso
62	Junta de Acción Comunal La Esmeralda	Inactiva
63	Junta de Vivienda Comunitaria Brisas de Buenos Aires	Inactiva

Programa	ODS	Propuesta
Fortalecimiento participación ciudadana		Realizar capacitaciones a la población comunal en asuntos relacionados con la formulación de proyectos productivos y de desarrollo económico y empresarial; normatividad, reformas y reglamentación comunal; capacidad de gestión y liderazgo, derechos humanos, reconocimiento derechos a personas con diversidad funcional, entre otros temas.
		Vincular a las Juntas de Acción Comunal en la definición y estructuración de proyectos de inversión que requieran gestión de recursos.
		Sensibilizar sobre la importancia del reciclaje (separación en la fuente) en los barrios y veredas, en colaboración con las juntas de acción comunal.
		Gestionar ante la Gobernación y gobierno nacional recursos y capacitaciones para el fortalecimiento de los organismos comunales del municipio.
		Suscribir convenios solidarios con las Juntas de Acción Comunal para la construcción de obras y la satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades.
		Gestionar a través de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP cursos y diplomados para la formación en políticas públicas, control político, democracia y participación, entre otros.
		Coordinar con las juntas de acción comunal para la creación y recuperación de zonas verdes en los espacios públicos.

6. ESTRATEGIAS DE FINANCIAMIENTO

Las entidades territoriales cuentan con diversas fuentes de financiación para el gasto en inversión, entre ellas: *i)* recursos provenientes de la Nación a través del Presupuesto General de la Nación (PGN); *ii)* transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP*); iii)* recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y *iv)* recursos propios de los territorios. Es fundamental tener conocimiento de estas fuentes y comprender el estado actual de las finanzas y la realidad financiera del municipio para lograr una implementación efectiva de las dimensiones del programa de gobierno. En este sentido, las estrategias de financiamiento que proponemos para cumplir con los programas y propuestas establecidos en el Programa de Gobierno son las siguientes:

- **Eficiencia en el Gasto:** Destinaremos los ingresos municipales de acuerdo con los lineamientos y preceptos legales, teniendo en cuenta su naturaleza y destino, para asegurar una orientación correcta, transparente y eficaz.

- **Austeridad en el Gasto:** No solo utilizaremos los recursos propios del presupuesto de ingresos municipales para financiar el gasto corriente, sino que también los destinaremos a la inversión social con el objetivo de generar un mayor desarrollo y satisfacer las necesidades básicas insatisfechas. Cada peso gastado debe reflejarse en una mejora en la calidad de vida de los santuarianos.

- **Generación de nuevos ingresos:** Con el fin de cumplir con lo establecido en el Programa de Gobierno, utilizaremos los mecanismos legales disponibles para generar nuevos ingresos. Algunas de las acciones que se tomarán en cuenta son*: i)* Actualización Tributaria y Catastral. *ii)* Reducción de niveles de evasión*. iii)* Implementación de Contribución por Valorización.

- **Gestión de recursos:** Para lograr la obtención de recursos destinados a inversiones que generen un impacto en el desarrollo, será necesario gestionar recursos ante entidades nacionales y territoriales. De esta manera, buscaremos el financiamiento o cofinanciamiento de obras que contribuyan al bienestar social y al progreso del municipio.

Además, diseñaremos y ejecutaremos una estrategia para la gestión de la cooperación internacional en sus diferentes formas (cooperación técnica, financiera, cultural, becas, pasantías, seminarios, cursos y talleres) con el objetivo de contribuir al desarrollo local. Algunas acciones que llevaremos a cabo son las siguientes:

Programa	ODS	Propuesta
Internacionalización para el desarrollo local		Identificación y priorización de áreas de acción y proyectos que sean susceptibles de recibir apoyo de la cooperación internacional, basándonos en diagnósticos y análisis de oportunidades del municipio.
		Gestión de recursos de cooperación a nivel regional, departamental, nacional e internacional para fortalecer el desarrollo municipal y diversificar las fuentes de financiamiento.
		Búsqueda de aliados estratégicos para promover la atracción de empresas nacionales e internacionales en diversos sectores, priorizando aquellas que generen alto valor agregado y sean intensivas en conocimiento.

7. AGENDA DE GESTIÓN NACIONAL

El desarrollo sostenible requiere una planificación estratégica y organizada para lograr resultados efectivos. Conscientes de esto, hemos diseñado la "Agenda de gestión nacional" como un marco guía que orientará nuestras acciones y decisiones durante la próxima década, tanto a nivel municipal como regional. Esta agenda se alinea con las políticas trazadas por el gobierno nacional, asegurando una visión integrada y coherente.

Estos proyectos representan un pilar fundamental en nuestro programa de gobierno, ya que reconocemos su importancia y potencial para impulsar el crecimiento y liderazgo de nuestro municipio.

Su integración como anexo en nuestra estructura programática garantiza que influya en todas nuestras iniciativas de gobierno, promoviendo una sinergia entre las diversas áreas y sectores.

Se relacionan, entonces, aquellas metas y proyectos trazadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: *"Colombia, potencial mundial de la vida",* que reflejan buena parte de las propuestas que hacen parte fundamental de la agenda de desarrollo territorial para el municipio de El Santuario:

1. Implementación del Catastro Multipropósito.
2. Reducción de la pobreza monetaria extrema y el Índice de Pobreza Multidimensional.
3. Fomento a la producción en cadenas agrícolas que contribuyan a garantizar el derecho humano a la alimentación.
4. Restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas.
5. Implementar programa basura cero, para priorizar el tratamiento y aprovechamiento de residuos; e impulsar la economía circular.
6. Formalización, adjudicación y regularización en la tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana.
7. Implementar el programa "Barrios de Paz" para gestionar y financiar intervenciones de mejoramiento en áreas de origen informal.
8. Priorizar proyectos de obras por impuestos.
9. Programas específicos en relación con la Economía del cuidado.
10. Conectividad digital.
11. Gestionar Alianzas Público Populares
12. Promocionar las finanzas verdes, la innovación y el emprendimiento.
13. Fomentar micronegocios de la economía popular.
14. Aumentar las tasas de educación superior.
15. Formalización laboral.

8. MARCO CONSTITUCIONAL, LEGAL Y NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia

- Ley 2294 de 2023 *"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".*

- Ley 2126 de 2021 *"Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones".*

- Ley 1876 de 2017 *"Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones".*

- Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

- Ley 1780 de 2016 "Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones".

- Ley 1757 de 2015 "*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".*

- Ley 1641 de 2013 *"Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones".*

- Ley 1551 de 2012 "*Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"*

- Ley 1523 de 2012 *"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"*

- Ley 1361 de 2009 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia"*

- Ley 1232 de 2008 *"Por la cual se modifica la Ley 82 de 1993, Ley Mujer Cabeza de Familia y se dictan otras disposiciones"*

- Ley 819 de 2003 *"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones"*

- Ley 617 de 2000 *"(…) se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional".*

- Ley 388 de 1997*" Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones".*

- Ley 152 de 1994 *"Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"*

- Ley 136 de 1994 *"Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"*

- Decreto Ley 019 de 2012 *Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"*

- Decreto 1333 de 1986 *"Por el cual se expide el Código de Régimen Municipal".*

- Documento CONPES 3918 *"Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia"*